

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 30/04/2020

Hora : 11:30 AM

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Modificación de Estatuto Social por Variación de Cap. Social, Patrimonio y/o Cta. de Acc. de Inv.
- Elección o Remoción de Directores
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Remuneración de los miembros del Directorio para el Ejercicio 2020 : Se aprobó la remuneración a los Directores para el ejercicio 2020.
- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020 : Se aprobó delegar en el Directorio facultades para la designación y contratación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020.
- Delegación al Directorio de la facultad de acordar capitalización de utilidades para cómputo de patrimonio efectivo : Se acordó la delegación al Directorio de la facultad de aprobar capitalización de utilidades, sea de ejercicios anteriores y/o que se generen en el Ejercicio 2020, para poder computarlas como parte del patrimonio efectivo de la Institución.
- Nombramiento de representantes para formalizar los acuerdos de la Junta : Se designó a las personas que formalizarán los acuerdos adoptados en la Junta.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Concepto de Distribución de Utilidades: 2019-Utilidades Obtenidas,

Tipo de Valor: CSCOTIC1 ACCIONES COMUNES

F. de Registro: 10/06/2020

Tipo de Valor: CSCOTIC1 ACCIONES COMUNES

F. de Entrega: 11/06/2020

Observaciones: Las fechas de registro y entrega han sido determinadas por la Gerencia General en mérito a la delegación conferida por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 30.04.2020, y sin perjuicio del pronunciamiento de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, conforme al artículo 355 de la Ley 26702. Asimismo y tal como les informáramos oportunamente, el monto de los dividendos asciende a S/ 160'171,066.92, por lo que el pago en efectivo será de S/ 2.13327172258686000 por acción, sobre un total de 75'082,356 acciones. Finalmente, les informamos que el pago de dividendos, por tratarse de acciones desmaterializadas, será a través de CAVALI.

Cordialmente,

BRUNO ROBERTO CALLIRGOS RAMIREZ
REPRESENTANTE BURSATIL
CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.